



**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS - MDRyT**

**RESUMEN EJECUTIVO**

**Informe:** de Control Interno como Resultado del Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos – Gastos y Estados Complementarios Consolidados del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras correspondiente al periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2015

**Objetivo:** El objetivo del examen es emitir una opinión independiente con el propósito de establecer si el control interno relacionado con la presentación de la información financiera que respaldan los Registros y Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos, Gastos y Estados Complementarios consolidados del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras y de sus entidades bajo dependencia, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, ha sido diseñado e implantado para lograr los objetivos de la entidad<sup>1</sup>; y si los mismos son confiables en todo aspecto significativo, de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada.

**Objeto:** Constituyen los Registros de la información Administrativa - Financiera y *Estados Complementarios consolidados* del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras y de sus entidades bajo dependencia, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015. Sobre:

- Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos, Gastos.
- Estado de Disponibilidades.
- Estados de Cuenta de Deudores y Acreedores.
- Estado de Acciones Telefónicas.
- Estado de Existencias o Almacenes.
- Estado de Activos Fijos e Intangibles.
- Conciliación de Cuentas Bancarias y Libretas en la CUT.

**Resultados:** En base a la aplicación de procedimientos y pruebas de Auditoría al Examen de los Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos, Gastos y Estados Complementarios consolidados del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, se identificaron deficiencias de control interno que se exponen a continuación:

**2.1 ASPECTOS GENERALES**

- 2.1.1** Deficiencias establecidas en el cuestionario de Control Interno
- 2.1.2** Falta de Actualización del Organigrama del MDRyT

<sup>1</sup>Lineamientos para la elaboración del POA – 2016 Unidad de Auditoría Interna del Ministerio, emitido por el Ente Rector de Control Gubernamental.



**2.2 INSTITUCION PÚBLICA DESCONCENTRADA SOBERANIA ALIMENTARIA**

- 2.2.1 Insuficiente documentación de sustento en los proceso de contratación y pago en consultorías de línea
- 2.2.2 Otorgación de pagos anticipados, sin la observancia del Contrato
- 2.2.3 Determinación del precio referencial, sin suficiente sustento
- 2.2.4 Ausencia de información sobre la Boleta de Garantía de Cumplimiento de Contrato
- 2.2.5 Ausencia de cumplimiento de obligaciones contractuales del Contratista y falta de aplicación de multas
- 2.2.6 Omisión del plazo de entrega en la redacción de las Especificaciones Técnicas y Contrato Administrativo.
- 2.2.7 Falta de seguimiento a los Convenios suscritos
- 2.2.8 Insuficiente documentación de respaldo en las carpetas de contratación de la partida presupuestaria 31300 - Productos Agrícolas, Pecuarios, Forestales.

**2.3 PROYECTO DE ALIANZAS RURALES (PAR II)**

- 2.3.1 Comprobantes C-31 sin la documentación de respaldo suficiente
- 2.3.2 Inconsistencia entre las fechas de suscripción del convenio, fecha de inicio y finalización la cual hace referencia la nota de solicitud de Transferencia Recursos en su parte pertinente

**2.4 SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD (SENASAG)**

- 2.4.1 Falta de inutilización de la documentación de respaldo
- 2.4.2 Falta documentación de respaldo de ingreso
- 2.4.3 Falta de firma en comprobante de contabilidad
- 2.4.4 Ausencia de control y seguimiento de información de procesos judiciales
- 2.4.5 Falta de actualización del Reglamento para el establecimiento, manejo y control del Fondo Fijo Caja Chica.
- 2.4.6 Entrega de recursos en calidad de fondos en avance a servidores públicos con saldos pendientes de descargo
- 2.4.7 Apertura de cuentas a cobrar a corto plazo sin la suficiente documentación de respaldo que genere el compromiso de cobro
- 2.4.8 Falta de acciones legales para la recuperación de recursos depositados a cuentas corrientes particulares
- 2.4.9 Recursos entregados en calidad de fondos en avance no descargados y reclasificados a cuentas por cobrar a corto plazo
- 2.4.10 Activos cancelados en su totalidad y registrado en la cuenta anticipo a corto plazo
- 2.4.11 Incorrecta exposición de saldo de la cuenta inversiones Financieras a largo plazo
- 2.4.12 Falta de certificados originales que acrediten derecho propietario de las Inversiones a largo plazo.
- 2.4.13 Existencia de materiales sin movimiento de gestiones anteriores
- 2.4.14 Deficiencias en la Administración de almacenes de la Distrital Beni



- 2.4.15** Ausencia de un registro consolidado, deficiencias en la actualización y depreciación de Activos Fijos SENASAG.
- 2.4.16** Activos Fijos con Valor residual 1.
- 2.4.17** Falta de registro del derecho propietario de los activos fijos Vehículos e inmuebles
- 2.4.18** Falta de registro y emisión de los contratos a la CGE.
- 2.4.19** Manual de puestos desactualizado
- 2.4.20** Falta de actualización del reglamento interno de personal
- 2.4.21** Información incoherente sobre el proceso de contratación para la adquisición de 6 JEEP 4x4 y 1 camioneta
  
- 2.5 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO ALTERNATIVO (FONADAL)**
  - 2.5.1** Inconsistencia de saldo en la Cuenta N° 1-4669161 del Banco Unión
  - 2.5.2** Incoherencia de fechas en los documentos de respaldo del comprobante C-31
  
- 2.6 INCLUSIÓN ECONOMICA PARA LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES RURALES EN EL TERRITORIO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA (UEP-ACCESOS)**
  - 2.6.1** Ausencia de Refrenda del Asesor Legal e Inconsistencia de las Hojas Membretadas de los Convenios de Cofinanciamiento no Reembolsable
  - 2.6.2** Ausencia de Documentación de Cofinanciamiento por parte de los Gobiernos Autónomos Municipales (GAM)
  - 2.6.3** Falta de información documentada de descargos, respecto a desembolsos realizados mediante SIGMA
  - 2.6.4** Deficiencia en el registro de la Ejecución Presupuestaria.
  - 2.6.5** Sobrevaluación del Estado de Cuentas a Corto Plazo
  - 2.6.6** Deficiencias en los Registros de Ejecución de Gasto, relativo a la partida 25810 Consultores por Producto
  - 2.6.7** Diferencias en defecto y en exceso en la presentación de descargos de las UOL's.
  
- 2.7 DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS (DGAA).**
  - 2.7.1** Deficiencias en la Partida Presupuestaria 25220-Consultores Individuales de Línea
  - 2.7.2** Publicación de Formularios 170, 200, 500 en el SICOES, fuera del plazo
  - 2.7.3** Ausencia de documentación de respaldo de la Partida Presupuestaria 22110 Viáticos al Interior del País
  
- 2.8 INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCONCENTRADA DE PESCA Y ACUICULTURA – PACU**
  - 2.8.1** Falta de Responsable de la Administración de Almacenes Tiquina
  - 2.8.2** Materiales y Suministros deteriorados sin movimiento
  - 2.8.3** Ausencia de seguro contra robos, incendios, pérdidas y otros
  - 2.8.4** Falta de Registro del Derecho Propietario de activos fijos y expuestos con valor 1 (uno)
  - 2.8.5** Inadecuada exposición de los Activos Fijos



Estado Plurinacional de Bolivia



- 2.8.6** Diferencia de saldos expuestos en las Notas de los Estados Complementarios consolidados con el Reporte 6 del sistema VSIAF
- 2.8.7** Ausencia de registro, codificación, control y otras, sobre los bienes del almacén Centro PiscícolaTiquina
  
- 2.9** **CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION ECOLÓGICA (CNAPE)**
  
- 2.9.1** Ausencia de descuento por atraso por acumulación mensual en la asistencia del personal de la Unidad de Coordinación Concejo Nacional de Producción Ecológica (UC – CNAPE)
  
- 2.10** **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS**
  
- 2.10.1** Ausencia de información sobre el seguimiento y control de Procesos Judiciales.

Lic. Lizbeth Susan Farfán Uría  
**Jefe de la Unidad de Auditoría Interna**  
**MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS**  
Mat.Prof. CAUB 10357– CAULP 4049

La Paz, 26 de febrero de 2016